

# Propuesta de un sistema de indicadores para el análisis de la segregación por género del alumnado universitario

Capilla Navarro Guzmán, Victoria-Aurora Ferrer Pérez, Esperanza Bosch Fiol y Antonio Casero Martínez

## Resumen

En este artículo se realiza una revisión teórica sobre el uso de indicadores para analizar la segregación por género del alumnado universitario. Para ello, en primer lugar, se reflexiona sobre aspectos generales como son la definición de indicador, sus características y posibles tipologías. A continuación, se profundiza en los indicadores de género y su utilización en las universidades para identificar y analizar posibles desigualdades y situaciones de segregación en función del género entre el colectivo de estudiantes. Finalmente se propone un posible sistema de indicadores en este sentido.

**Palabras clave:** indicadores, género, igualdad de oportunidades, estudiantes, universidades.

---

### Capilla Navarro Guzmán

Doctora en Psicología; profesora ayudante del área de Psicología Social, Universidad de las Islas Baleares. Temas de investigación: estudios de género.

[capilla.navarro@uib.es](mailto:capilla.navarro@uib.es)

### Victoria-Aurora Ferrer Pérez

Doctora en Psicología; profesora titular del área de Psicología Social, Universidad de las Islas Baleares. Temas de investigación: estudios de género.

[victoria.ferrer@uib.es](mailto:victoria.ferrer@uib.es)

### Esperanza Bosch Fiol

Doctora en Psicología; profesora titular del área de Psicología Básica, Universidad de las Islas Baleares. Temas de investigación: estudios de género.

[esperanza.bosch@uib.es](mailto:esperanza.bosch@uib.es)

### Antonio Casero Martínez

Doctor en educación; profesor colaborador del área de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de las Islas Baleares. Temas de investigación: educación y ciudadanía.

[a.casero@uib.es](mailto:a.casero@uib.es)



## **Proposta de um sistema de indicadores para a análise da segregação de gênero do alunado universitário**

### **Resumo**

Neste artigo se realiza uma revisão teórica sobre o uso de indicadores para analisar a segregação de gênero do alunado universitário. Para isto, em primeiro lugar, reflete-se sobre os aspectos gerais, como a definição de indicador, suas características e possíveis tipologias. Continuando, aprofunda-se nos indicadores de gênero e a sua utilização nas universidades para identificar e analisar possíveis desigualdades e situações de segregação em função do gênero entre o total dos estudantes. Finalmente se propõe um possível sistema de indicadores neste sentido.

**Palavras chave:** indicadores, gênero, igualdade de oportunidades, estudantes, universidades.

.....

## **Proposal of an indicator system to analyze segregation in terms of gender among university students**

### **Abstract**

This paper performs a theoretical review on the use of indicators to analyze gender segregation of university students. To this end, it first reflects on overall aspects such as the definition of indicators, their characteristics and potential typologies. Then, it studies gender indicators in depth as well as their application to universities so as to identify and analyze potential inequalities and situations of segregation in terms of gender among the students. At last, it suggests a potential indicator system in this sense.

**Key words:** indicators, gender, equal opportunities, students, universities.

**Recepción:** 7/12/2009. **Aprobación:** 11/02/2010.



## Introducción

En diferentes trabajos realizados sobre las universidades españolas y en otros que pretenden determinar los indicadores sociales de igualdad entre géneros (Álvaro, 1994; Comisión Europea, 2001; Vessuri *et al.*, 2004), se sugiere que para el análisis de la desigualdad existente entre hombres y mujeres en el marco universitario es necesaria la recolección y el estudio posterior de un conjunto de indicadores objetivos y datos cuantitativos disponibles en el seno de la institución (aunque no siempre desagregados por género, como sería deseable). Por ello, en este artículo se intentan aclarar conceptos como *indicador*, *sistema de indicadores* o *indicador de género*; estos contenidos nos van a permitir profundizar en el análisis del perfil del alumnado universitario desde una perspectiva de género.

Sin embargo, la preocupación por determinar si las situaciones de discriminación y segregación se daban también en las universidades viene de antes, como también es anterior la preocupación por realizar este diagnóstico de situación. Uno de los más tempranos ejemplos de estos intentos surge en 1998, cuando la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea (antes conocida como DGXII) creó un grupo de expertas sobre mujeres en la ciencia (Grupo de trabajo de la Red Europea de Evaluación de Tecnología (ETAN), presidido por Mary Osborn), y encargó a sus integrantes la tarea de redactar un informe sobre la política científica y las mujeres en la Unión Europea. Este Informe, publicado por la Comisión Europea en 2001, estudia la situación de las mujeres en la ciencia y la tecnología y concluye que su infrarrepresentación amenaza los objetivos científicos de alcanzar la excelencia, además de ser un derroche y una injusticia, y formula recomendaciones a la Comisión, el Parlamento Europeo, los Estados miembros y las organizaciones que forman, financian y emplean a científicos(as). Además, este informe presenta un estudio estadístico

sobre la situación de las mujeres en la educación superior, los institutos de investigación y la industria, así como sobre los miembros de los comités científicos, tanto a escala comunitaria como en los distintos Estados miembros.

A nuestro parecer, y tras varios años de investigación sobre el tema, la distribución tradicional de los roles sociales de género provoca un desequilibrio social que da lugar a una falta de equidad y optimización de los recursos, desequilibrio que también tiene su reflejo en el ámbito universitario. A partir de esta consideración, nos planteamos la necesidad de determinar si efectivamente se dan estas situaciones de discriminación y segregación entre mujeres y hombres, perpetuándose a lo largo del tiempo y hasta nuestros días las dicotomías privado/público o femenino/masculino. Y para proceder a identificarlas, a continuación proponemos los principales indicadores que nos van a permitir analizar y establecer el perfil actual del alumnado universitario en función del género.

## ¿Qué entendemos por indicador?

Desde diferentes enfoques teóricos se han ido aportando una serie de definiciones para dilucidar qué es un indicador y para qué sirve desde un punto de vista aplicado. Se considera pertinente repasar algunas de estas definiciones surgidas en el ámbito de las ciencias sociales:

- Un indicador social es un dato estadístico capaz de evaluar la evolución de la calidad de vida y susceptible de manipularse en función de los cambios políticos (Campbell y Converse, 1972).
- Un indicador es un dato estadístico de interés normativo, que permite un juicio conciso, comprensivo y equilibrado acerca del estado o condición de los aspectos fundamentales en una sociedad (Casas, 1989).
- Un indicador intenta expresar una parte importante del fenómeno, en todos los casos es



un concepto que sintetiza situaciones bastante más complejas; no pretende describir el fenómeno sino que trata de indicar y alertar sobre el sentido en el que evoluciona (CEPAL, 1999).

- Un indicador es un señalador, éste puede ser una medida, un número, un hecho, una opinión o una percepción que indica (señala) una situación o condición a través del tiempo. Así, el indicador nos aporta la visión de los resultados de acciones o iniciativas (Dávila, 2004).

De acuerdo con las definiciones al uso que acabamos de repasar, en el ámbito social hablamos de *indicador* para referirnos a una medida que ofrece un resumen de información (generalmente cuantitativa en forma de porcentaje, tasa, razón...) sobre la cantidad en la que están presentes una serie de parámetros, atributos o características y que nos permite también establecer comparaciones o clasificaciones (entre personas, grupos, instituciones...). Así, los indicadores son necesarios para evaluar, realizar el seguimiento y predecir tendencias de la situación de un país, un Estado, una región o una institución, en lo referente a distintos ámbitos o sectores como la economía, la sociedad, el desarrollo humano o la formación (Mondragón, 2002).

A partir de la conceptualización de indicador se derivan los *sistemas de indicadores*, que son un conjunto integrado de éstos. Un sistema de indicadores debe aportar información perdurable, periódica y rigurosa sobre el sistema social (Morales y López, 1993). Dicho sistema tiene que establecer una línea base o patrón de contraste para determinar la situación existente en un momento temporal concreto y poder analizar y evaluar, posteriormente, su evolución (Álvaro, 1992). No hay que olvidar que un sistema de indicadores va más allá de la simple agrupación de un conjunto de indicadores; el sistema vendrá respaldado por un modelo teórico con relaciones unidireccionales y/o bidireccionales entre las variables

que configuran tal modelo, sólo así podrán explicarse de forma coherente los resultados obtenidos y establecer relaciones causales entre éstos y medidas concretas de intervención (Oakes, 1986). Efectivamente, es necesario un modelo teórico de referencia, es más, en nuestra opinión debería tratarse de un modelo teórico en consonancia con el modelo social propio de los últimos tiempos, un modelo social en continuo cambio, donde se cuestionen los valores androcéntricos imperantes hasta la fecha, y desde el que se trabaje por alcanzar y desarrollar una igualdad de oportunidades plena y real para hombres y mujeres.

### **Características de los indicadores**

A partir de la revisión teórica realizada sobre las características que debe cumplir un indicador, hemos elaborado una compilación de las distintas propuestas presentadas por Álvaro (1994), Chacón *et al.* (2001), Escudero (2001), United Nations (2003) y Dávila (2004). Así, a la hora de construir un sistema de indicadores será necesario que cumplan con los siguientes aspectos:

- Relevancia. Los indicadores deben ser relevantes es decir, su contenido será importante con respecto al área de estudio y afectará a gran parte de la población objeto de estudio.
- Perdurabilidad. Los indicadores seleccionados tienen que referirse a aspectos que se mantengan a lo largo del tiempo (no obstante serán susceptibles de cambios).
- Comprensible. Cuando se expresen los indicadores y sus resultados, éstos deberán ser de fácil comprensión para la totalidad del colectivo al que van dirigidos.
- Viabilidad. También es importante que sea posible llevarlos a cabo satisfactoriamente, es decir poder analizar lo que están indicando.
- Fiabilidad. La medida de los indicadores debe ser consistente así, las variaciones de dicha



medida no estarán determinadas por el azar o por meras casualidades.

- Validez. Dichos indicadores deberán ser una expresión real y fiel del rasgo, actitud o factor que se pretende medir.
- Sensibilidad. Los indicadores cumplen esta característica cuando son capaces de aportar resultados (medidas) precisos de la magnitud que pretendemos medir.
- Accesibilidad. Durante el proceso de elaboración de los indicadores y su posterior puesta en marcha (tratamiento y análisis de los resultados) será de gran utilidad tener un acceso fácil y rápido a la información necesaria.
- Consenso. Los indicadores deben ser consensuados y aceptados por todas las personas y/u organismos implicados.

Además de intentar cumplir con estas características en el proceso de elaboración de indicadores, Rotondo y Vela (2004) aconsejan tener siempre presente estas tres recomendaciones:

- No caer en el error de pensar que con un solo indicador será posible analizar una situación social y sus matices, siempre será necesario elaborar y seleccionar un grupo de indicadores que evalúen lo más exhaustivamente posible nuestro objeto de estudio.
- Los indicadores en sí mismos deberán ser evaluados durante todo el proceso, pues no se trata de indicadores rígidos e inmutables, todo lo contrario, permitirán modificaciones y adaptaciones en función de los resultados que se vayan obteniendo.
- Los indicadores seleccionados deben responder a las necesidades de información y de análisis de un determinado grupo de personas-agentes, las cuales probablemente habrán dejado plasmadas dichas necesidades en un proyecto o programa.

## Tipología de indicadores

A continuación, y para finalizar con este apartado, se revisarán los diferentes tipos de indicadores susceptibles de elaboración. Esta tipología surge de la revisión de fuentes documentales especializadas en la temática (Álvaro, 1994; Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, 1998; Escudero, 2001; Dávila, 2004; Rotondo y Vela, 2004).

### **Tipos de indicadores según el momento temporal del proyecto o estudio que se va a analizar**

- *Indicadores de entrada o de realización.* Analizan los recursos disponibles para un proyecto o programa determinado.
- *Indicadores de proceso.* Detectan y comprueban los cambios producidos a corto plazo. Es decir, a medida que se van poniendo en marcha las intervenciones o actuaciones del proyecto, se van analizando los resultados obtenidos.
- *Indicadores de efecto, de salida o de producto* (estas tres denominaciones se utilizan como sinónimas). Analizan los cambios a medio plazo, que estarán encaminados a cumplir con los objetivos fijados desde el inicio del proyecto.
- *Indicadores de resultado o de impacto.* Permiten averiguar si el programa o proyecto ha sido efectivo, es decir, si ha conseguido los cambios a largo plazo que se habían marcado en los objetivos. Son de gran utilidad para evaluar el programa y llevar a cabo el seguimiento a lo largo del tiempo.

### **Tipos de indicadores según la información que se maneje o se pretenda obtener**

- *Indicadores cuantitativos.* Los datos obtenidos a partir de éstos suelen ser números absolutos,



porcentajes, índices o tasas, expresando información sobre cantidad, frecuencia y relación numérica. Se trata de datos precisos y concretos sobre la realidad analizada.

- *Indicadores cualitativos.* A través de ellos intentamos cuantificar percepciones, cualidades, actitudes o aspectos de los cuales, por su dificultad de recogida o de medición, no se dispone de datos cuantitativos. Permiten, por ejemplo, recoger y analizar las opiniones del colectivo sobre un determinado ámbito de intervención o proyecto específico, así como analizar y comprender en mayor medida los cambios producidos.

Estos dos últimos tipos de indicadores se complementan y el uso de ambos enriquece el proyecto, por ello siempre se recomienda elaborar o escoger tanto indicadores cuantitativos como cualitativos.

Para finalizar con este apartado consideramos de interés apuntar la tipología que aborda Carrasco (2006), en concreto habla de *indicadores posibles* y de *indicadores deseables*. Los posibles son aquellos que se pueden calcular con la información a nuestro alcance, mientras que los deseables son considerados necesarios y pertinentes para conseguir los objetivos previamente planteados, pero imposibles de calcular pues no tenemos a nuestra disposición, o simplemente no se recoge, la información necesaria para ello.

### **Análisis desde la perspectiva de género**

Como ya se señaló al inicio de este artículo, la falta de estadísticas y de indicadores sobre igualdad y su respectivo análisis y publicación de forma regular y sistemática es un problema. De hecho, en diferentes trabajos e informes realizados hemos podido constatar que en muchos casos no se recogen datos desagregados por género, ni se utilizan estos datos como recurso o instrumento de

gestión, de la misma forma que no todas las cifras disponibles son públicas y algunas que sí lo son se ofrecen de tal forma que complican su utilización o contextualización (Oficina para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2007).

Cuando se desarrollan indicadores, modelos y sistemas de igualdad de oportunidades, es necesario establecer los objetivos por alcanzar, desde una perspectiva de género. Concretamente, en nuestro ámbito de estudio (la universidad), dichos objetivos serían los siguientes:

- Identificar un problema social, es decir, considerar que las mujeres son un grupo vulnerable de la comunidad científica y que es necesaria una intervención política para protegerlas (Unidad de Mujeres y Ciencia, 2007; Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, 2005).
- Identificar una cuestión de equidad, es decir, considerar que en la comunidad científica no se respetan ciertos derechos y que hace falta una intervención política para corregir las diferencias (Comisión Europea, 2001; Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, 2007).
- Identificar un problema de falta de aprovechamiento de los recursos científicos, es decir, considerar que estamos desaprovechando recursos y que es necesaria una intervención política para reconducir esta situación y ofrecer mejores oportunidades a las mujeres para mantenerse en la vida académica y de investigación (Guil *et al.*, 2005; Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, 2007).

### **Los indicadores de género**

Una vez definidos los objetivos generales para analizar la igualdad de oportunidades en el ámbito universitario, es imprescindible abordar la elaboración y selección de *indicadores de género*. Al respecto, la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (1998) pone el énfasis en la medida y



la forma en que los proyectos y programas alcanzan los objetivos y resultados previstos en materia de equidad de género. Siguiendo esta línea, Dávila (2004) los define como aquellos que indican, señalan, los cambios ocurridos en el rol y en el estatus de los hombres y de las mujeres a lo largo del tiempo y, en consecuencia, miden si se está consiguiendo una igualdad de oportunidades real por medio de las acciones planificadas previamente. Por su parte, Gago (2006) explica que un indicador de género es la expresión de la inequidad o diferencia que existe entre las condiciones de vida de hombres y mujeres, como consecuencia de procesos de discriminación que sufren las mujeres. Estas definiciones hacen referencia al cambio de tendencias en cuanto a la equidad entre los géneros, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, reto de la sociedad actual y muy especialmente de los grupos de personas que venimos trabajando desde una perspectiva teórica feminista.

De forma específica y en relación con la idea central de “cambio”, este tipo de indicadores dan a conocer los siguientes aspectos (Rotondo y Vela, 2004):

- Los cambios en el reparto del poder entre mujeres y hombres a lo largo de su ciclo vital.
- Los cambios producidos en la situación de las mujeres en comparación con la situación de los hombres, y viceversa, sobre aspectos como la educación, el trabajo, los ingresos, la salud y calidad de vida, la vivienda, etcétera.

A la hora de elaborar y escoger indicadores de género que permitan analizar los cambios en alguno de estos ámbitos de la sociedad, es imprescindible intentar que cumplan las características explicadas en el apartado anterior, sólo así se aumentará la probabilidad de éxito en la puesta en marcha de los indicadores seleccionados. En esta misma línea y sobre la correcta selección de los indicadores de género, la CEPAL (1999: 6) nos dice lo siguiente:

La conciencia creciente, tanto en el mundo de las ciencias sociales como en el área de las políticas públicas, de la importancia de desarrollar sistemas estadísticos de género con el objeto de monitorear la evolución de la situación de las mujeres comparada con la de los hombres, ha puesto en evidencia el papel crucial que juega la selección de indicadores apropiados para este fin.

Así mismo la CEPAL propone los siguientes principios de selección a fin de realizar un análisis pertinente y de calidad:

- Escoger indicadores para hombres y mujeres con el objetivo de analizar la diferencia (brecha) entre unos y otras en una determinada situación. Para ello la comparación entre géneros es imprescindible.
- Intentar que los indicadores seleccionados identifiquen valores o aspectos en positivo (por ejemplo, medir el nivel de alfabetización de hombres y mujeres en lugar de medir el analfabetismo) así como identificar el crecimiento de estos valores o aspectos en positivo cada vez que se mejora la situación de las mujeres en un ámbito determinado (en nuestro ejemplo sería el nivel de estudios).
- Indicadores que identifiquen numéricamente las situaciones óptimas pues permitirá determinar la distancia existente para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres en una situación, sector o ámbito analizado de la sociedad (distancia entre la situación actual y la situación óptima en cuanto a la igualdad entre mujeres y hombres).
- Seleccionar indicadores que permitan realizar comparaciones a lo largo del tiempo y entre países o regiones; en nuestro caso también interesa que dichos indicadores nos permitan comparar las instituciones de educación superior. Para ello se recomienda utilizar



indicadores ya establecidos y consensuados por instituciones o servicios de estadística a nivel nacional e internacional.

- Indicadores a mediano y largo plazo para poder realizar fases de evaluación y seguimiento que van a implicar mediciones anuales o bianuales.

## Cambios legislativos

A la cuestión señalada al principio de este artículo sobre la existencia y perpetuación de la segregación en función del género dentro de las universidades, estatuto ya de por sí importante y que justifica en sí mismo un análisis en profundidad y la necesidad de introducir mecanismos correctores, se suma la nueva situación legal en España. Así, la *Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres* (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo), que implica un cambio de tendencia en el nivel legislativo en cuanto a la igualdad de oportunidades, se refiere y se convierte en modelo a seguir por muchos otros países tanto comunitarios como extra-comunitarios que apuestan por gobiernos paritarios y por la corrección de las desigualdades en función del género que impregnan a la totalidad de la ciudadanía. Dicha ley aborda aspectos cruciales como:

Artículo 20. *Adecuación de las estadísticas y estudios*

[...] Los poderes públicos, en la elaboración de sus estudios y estadísticas, deberán:

- a) Incluir sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que lleven a cabo.
- b) Establecer e incluir en las operaciones estadísticas nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar.
- c) Diseñar e introducir los indicadores y mecanismos necesarios que permitan el conocimiento de la incidencia de otras variables cuya concurrencia

resulta generadora de situaciones de discriminación múltiple en los diferentes ámbitos de intervención.

d) Realizar muestras lo suficientemente amplias como para que las diversas variables incluidas puedan ser explotadas y analizadas en función de la variable de sexo.

e) Explotar los datos de que disponen de modo que se puedan conocer las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención.

f) Revisar y, en su caso, adecuar las definiciones estadísticas existentes con objeto de contribuir al reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres y evitar la estereotipación negativa de determinados colectivos de mujeres. (p. 12 616).

Artículo 25. *La igualdad en el ámbito de la educación superior.*

1. En el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

2. En particular, y con tal finalidad, las Administraciones públicas promoverán:

- a) La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- b) La creación de posgrados específicos.
- c) La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia. (pp. 12 616 y 12 617).

Artículo 64. *Plan de Igualdad en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella.*

El Gobierno aprobará, al inicio de cada legislatura, un plan de igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. El plan establecerá los objetivos a alcanzar en materia de promoción de la igualdad de



trato y oportunidades en el empleo público, así como las estrategias y medidas a adoptar para su consecución[...] (p. 12 622).

Además, en relación con este último artículo, la disposición adicional octava de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico de la Función Pública, extiende la obligación de negociar planes de igualdad en todas las administraciones públicas incorporando medidas que tiendan a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.

Pues bien, tal y como se define en el artículo 46 de la Ley para la Igualdad citada, un *plan de igualdad* es un conjunto de medidas, adoptado tras la realización de un diagnóstico de la situación laboral existente, que tiene por objeto alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y eliminar las posibles discriminaciones que pudieran detectarse por razón de sexo, estableciendo los objetivos concretos, las estrategias y las prácticas a alcanzar para su consecución, así mismo los sistemas de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

En este marco, el diagnóstico de la situación de las universidades, y de los alumnos y las alumnas que a ellas asisten, se ha convertido en un elemento central para poder establecer las necesidades y objetivos de los que partirá el posterior plan de igualdad, herramienta de diagnóstico e intervención que las administraciones públicas se verán (antes o después) en la necesidad de diseñar. Para esta primera fase de diagnóstico el uso de indicadores desde la perspectiva de género que estamos abordando en estas líneas va a ser imprescindible, pues permitirán guiar y sistematizar el proceso de aplicación y cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que establece la legislación vigente.

### **Propuesta de un sistema de indicadores**

Tomando como base los elementos reseñados en los apartados anteriores, esto es, las propuestas

previas de indicadores sociales de igualdad entre géneros (Álvaro, 1994; Comisión Europea, 2001; Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, 2007; Vessuri *et al.*, 2004) y el marco normativo que proporciona la ley 3/2007, y siempre desde un marco teórico feminista, se realiza la propuesta de un sistema de indicadores.

En este sentido, a continuación se expone la lista de indicadores que se consideran pertinentes para detectar y analizar la existencia de segregación y/o discriminación entre los alumnos y las alumnas de nuestras universidades. Aun siendo conscientes, desde la experiencia previa en la elaboración de informes sobre el tema, de las limitaciones en cuanto a exhaustividad que presenta esta lista, se ha considerado más oportuno realizar una selección de los principales indicadores al respecto, a fin de poder obtener la información necesaria de las fuentes disponibles.

### **Indicadores relativos al acceso y a la presencia de alumnado**

Los principales indicadores que permitirían estudiar el acceso a las universidades y la presencia de alumnado en éstas, desde una perspectiva de género, serían los siguientes:

- Número de estudiantes matriculados(as) por ciclo y curso académico, y porcentaje que representa cada género.
- Número de estudiantes matriculados(as) por rama de enseñanza, y porcentaje que representa cada género.
- Número de estudiantes matriculados(as) por estudios y curso académico, y porcentaje que representa cada género.
- Número de estudiantes preinscritos(as) por estudios y orden de preferencia para cada género.
- Número de estudiantes de nuevo ingreso por estudios y porcentaje que representa cada género.



### **Indicadores de rendimiento**

Tal y como explica Buendía (2003), los indicadores de rendimiento sólo han de utilizarse como un instrumento de apoyo para medir la calidad universitaria, un apoyo técnico, una herramienta para obtener informaciones pero nunca como valores únicos y absolutos para realizar comparaciones y para obtener recursos. Siguiendo esta línea de trabajo se proponen los siguientes indicadores del rendimiento del alumnado universitario:

- Media de créditos matriculados por ciclos y género.
- Media de créditos superados por ciclos y género.
- Ratio de créditos superados respecto a créditos matriculados por el alumnado, por ciclos y estudios.
- Media de las calificaciones obtenidas por estudios y género.
- Número de estudiantes titulados(as) por ciclos y porcentaje que representa cada género.
- Número de memorias de investigación (tesis) presentadas y porcentaje que representan para cada género.
- Número de tesis doctorales presentadas y porcentaje que representa cada género.

### **Indicadores socioeconómicos**

Finalmente, se apuntan los indicadores de tipo social y económico que en nuestra opinión serían los prioritarios en la recogida de información en una primera fase de análisis. Estos indicadores permitirían acotar con mayor precisión el perfil actual del alumnado universitario. De manera específica se sugiere incluir información relativa a:

- Tipo de residencia durante el curso.
- Nivel socioeconómico familiar.
- Número de alumnado beneficiario de beca, por tipo de beca y género.

- Inversión económica necesaria para los estudios.
- Inversión mensual necesaria en material escolar para poder cursar sus estudios.
- Número de alumnado matriculado por nacionalidad y género.
- Nivel de estudios máximos del padre.
- Nivel de estudios máximos de la madre.
- Dedicación a los estudios, por horas a la semana y género.
- Dedicación a tareas domésticas, por horas a la semana y género.
- Responsabilidades familiares (personas dependientes a su cargo).
- Posibilidad de acceso a las nuevas tecnologías.

Para concluir, se comentan las principales fuentes de información, al alcance de los equipos de investigación, que permiten el abordaje, desde una perspectiva de género, de los indicadores susceptibles de análisis.

### **Fuentes de información**

Como ya se apuntaba en el Informe ETAN (Comisión Europea, 2001), la falta de estadísticas y de indicadores sobre igualdad y su respectivo análisis y publicación de forma regular y sistemática sigue siendo aún hoy un problema. Al respecto, tal y como ya explicaba Escudero (2001), se hallan una serie de dificultades en nuestras universidades a la hora de recoger y analizar la información. Concretamente, este autor enumera las siguientes: a) diferentes archivos elaborados con criterios que no siempre son compatibles, b) un control deficiente de la fiabilidad de la información, c) bases de datos incompletas y desiguales en función del ámbito que se esté analizando, d) uso de diferentes criterios de clasificación de la información, e) dificultades de acceso a las bases de datos (descentralización) y f) escasa cultura de utilización de sistemas de indicadores comunes con otras instituciones (en nuestro caso con otras universidades).



A pesar de las dificultades señaladas para obtener información relevante y correctamente recogida y almacenada, no hay que desaprovechar los recursos y mecanismos disponibles en la actualidad para analizar el contexto universitario. En esta línea, Usher y Savino (2006) argumentan que existen tres fuentes de datos principales sobre las instituciones educativas: a) datos de encuesta (uso de encuestas de opinión para obtener datos comparables entre diversas instituciones), b) terceros independientes (información sobre instituciones recopilada por los organismos gubernamentales) y c) fuentes universitarias (son las fuentes de información más completas y detalladas).

Sobre la recolección de información por medio de encuesta o cuestionarios, Álvaro (1994) ya sugirió que ésta debería realizarse de forma periódica y sistemática, a intervalos temporales (por ejemplo anual o bianualmente), y en las mismas fechas (aproximadamente) para así disponer de la información necesaria y relevante a tiempo y para alcanzar una constancia temporal en cuanto al momento de medida. Teniendo en cuenta este aspecto, se controla la influencia de posibles variables extrañas vinculadas con las épocas del año.

Desde nuestra práctica sobre el tema, recomendamos la utilización de forma alterna de los tres tipos de fuentes de información definidas. De forma específica, para el análisis de los indicadores de presencia y de rendimiento del alumnado hemos ido utilizando tanto las propias fuentes de nuestra universidad como datos independientes proporcionados por el Ministerio de Educación u otras instituciones en el nivel estatal, como el Instituto Nacional de Estadística. Para completar la información disponible y, principalmente, para poder analizar los indicadores socioeconómicos, consideramos

más pertinente la elaboración y administración de una encuesta o cuestionario a una muestra representativa del colectivo de estudiantes.

## **Conclusiones**

La experiencia acumulada a lo largo del proceso de revisión y de recolección de información en el seno de nuestra universidad, a partir de un sistema de indicadores, ha sido diversa. Probablemente las conclusiones más destacadas sean, por una parte, que a pesar de los esfuerzos realizados, llevar a cabo un análisis exhaustivo y pormenorizado de la situación del alumnado de nuestra universidad y de la segregación por género existente entre ellos y ellas aún no es del todo posible, sobre todo por falta de información o de acceso a la misma; y, por otra, la importante dificultad para lograr inicialmente datos desagregados por género. Esto último ha ido corrigiéndose poco a poco a lo largo del proceso pero sin llegar a fecha de hoy a la situación ideal en la que todos y cada uno de los datos que ofrece la institución o las fuentes nacionales estén ya desagregados.

Más allá de estas dificultades en la obtención de los datos, cabe insistir en que siempre será necesario enmarcar el estudio o proyecto con una correcta elaboración y selección de indicadores de género, que marquen el camino a seguir durante todo el proceso de análisis y permitan establecer de forma nítida las carencias en las distintas fuentes de información. Sólo a partir de un adecuado sistema de indicadores será posible asegurar indicios de calidad del trabajo realizado y realizar a corto, mediano y largo plazo estudios comparativos y longitudinales, determinando así los cambios en las tendencias del perfil del alumnado, protagonista de nuestras universidades. ■



## Referencias

- Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (1998), *Por qué y cómo utilizar indicadores de género: manual para proyectos*, Santiago de Chile, Servicio Nacional de la Mujer.
- Álvaro, M. (1992), *Marco general para la creación y puesta en marcha de un sistema de indicadores sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Álvaro, M. (coord.) (1994), *Propuesta de una sistema de indicadores sociales de igualdad entre géneros*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Buendía Eisman, L. (2003), "Hacia una universidad de calidad: algunos problemas pendientes", *Educatio Siglo XXI*, vol. 20-21, Murcia, Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, pp. 87-100.
- Campbell, A. y P. E. Converse (1972), *The human meaning of social change*, Nueva York, Russell Sage Foundation.
- Carrasco, C. (2006), *Estadístiques sota sospita: proposta de nous indicadors des de l'experiència femenina*, Barcelona, Institut Català de les Dones.
- Casas, F. (1989), *Técnicas de Investigación Social: los indicadores sociales y psicosociales (teoría y práctica)*, Barcelona, PPU.
- Chacón, S., J. A. Pérez-Gil, F. P. Holgado y A. Lara (2001), "Evaluación de la calidad universitaria: validez de contenido", en *Psicothema*, vol. 13, núm. 2, Oviedo, Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo/Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias, pp. 294-301.
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) (1999), *Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y la plataforma de acción de Beijing*, Santiago de Chile, CEPAL.
- Comisión Europea (2001), *Informe: política científica de la Unión Europea. Promover la excelencia mediante la integración de la igualdad entre géneros*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Dávila, M. (2004), *Indicadores de género, Guía práctica*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer.
- Escudero, T. (2001), "Indicadores para el sistema universitario español", en *Anuario de Pedagogía*, núm. 3, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 131-142.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (2007), *Mujer y Ciencia. La situación de las mujeres investigadoras en el sistema español de ciencia y tecnología* (2ª. ed. actualizada), Madrid, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (2005), *Mujer y Ciencia. La situación de las mujeres investigadoras en el sistema español de ciencia y tecnología*, Madrid, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Gago, C. (2006), *Atlas de las mujeres en el desarrollo del mundo*, Madrid, SM.
- Guil, A., A. Solano y M. Álvarez (2005), *La situación de las mujeres en las universidades públicas andaluzas*, Sevilla, Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, *Para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, Boletín Oficial del Estado (BOF), Madrid, Agencia Estatal BOF, núm. 71, 23 de marzo de 2007.
- Mondragón, A. R. (2002), "¿Qué son los indicadores?", en *Notas. Revista de información y análisis*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, núm. 19, pp. 52-58.
- Morales, J. F. y M. López (1993), "Bases para la construcción de un sistema de indicadores sociales de estereotipia de género", en *Psicothema*, Oviedo, Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo/Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias, vol. 5, núm. suplemento, pp. 123-132.
- Oakes, J. (1986), *Education Indicators. A guide for Policymakers*, Santa Mónica, CA, The RAND Corporation.



### Propuesta de un sistema de indicadores para el análisis...

Capilla Navarro Guzmán, Victoria-Aurora Ferrer Pérez, Esperanza Bosch Fiol y Antonio Casero Martínez / pp. 134-146



**RIES**  
Revista Iberoamericana  
de Educación Superior

Oficina para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2007), *Tercer Informe de Situación*, Palma, Universitat de les Illes Balears.

Rotondo, E. y G. Vela (2004), *Indicadores de género. Lineamientos conceptuales y metodológicos para su formulación y utilización por los proyectos FIDA de América Latina y el Caribe*, Perú, PREVAL/PROGÉNERO.

Unidad de Mujeres y Ciencia (2007), *Académicas en cifras 2007*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.

United Nations (2003), *Indicators for Monitoring the Millennium Development Goals*, Nueva York, United Nations.

Usher, A. y M. Savino (2006), “Estudio global de los rankings universitarios”, en *Calidad en la educación*, Chile, Consejo Superior de Educación, núm. 25, pp. 33-53.

Vessuri, H., M. V. Canino y M. Rausell (2004), *Desarrollos metodológicos para la inclusión de la variable de género en la construcción de indicadores de ciencia, tecnología e innovación en la región iberoamericana*, El Salvador, Red Iberoamericana de Indicadores en Ciencia y Tecnología.

---

#### Cómo citar este artículo:

Navarro Guzmán, Capilla, Victoria-Aurora Ferrer Pérez, Esperanza Bosch Fiol y Antonio Casero Martínez (2010), “Propuesta de un sistema de indicadores para el análisis de la segregación por género del alumnado universitario”, en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, ISSUE-UNAM/Universia, vol. 1, núm.1, pp. 134-146. <http://ries.universia.net>